

Página principal>Emprender acciones judiciales>Atlas Judicial Europeo en materia civil>**Obligación de alimentos**

## Obligación de alimentos

Información sobre los Estados miembros y formularios en línea relativos al Reglamento n.º 4/2009

### Información general

**Reglamento (CE) n.º 4/2009** del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a las obligaciones de alimentos, busca garantizar el cobro eficaz y rápido de las pensiones de alimentos.

Incluye nueve formularios que deben facilitar la comunicación entre las autoridades centrales y posibilitar la presentación de solicitudes electrónicamente.

El Reglamento se aplica entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Dinamarca ha confirmado su intención de aplicar el contenido del Reglamento, en la medida en que este modifica el Reglamento (CE) n.º 44/2001, mediante una declaración ([DO L 149 de 12.6.2009, p. 80](#)) basada en un acuerdo paralelo celebrado con la Comunidad Europea.

Dinamarca ha confirmado su intención de aplicar el contenido del [Reglamento de Ejecución, de 10 de noviembre de 2011](#), por el que se establecen los anexos X y XI del Reglamento (CE) n.º 4/2009 del Consejo, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos. ([Notificación de Dinamarca. DO L 195 de 18.7.2013, p. 1](#))

Dinamarca no está vinculada por el Protocolo de La Haya de 2007.

El Portal Europeo de e-Justicia ofrece [información sobre la aplicación del Reglamento](#) y proporciona una herramienta de fácil manejo para cumplimentar los formularios.

### Formulario estándar no obligatorio para declarar los atrasos en el pago de la pensión de alimentos

Con objeto de facilitar la aplicación práctica del Reglamento sobre obligaciones de alimentos y el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos en toda la UE, la [Red Judicial Europea](#) en materia civil y mercantil ha elaborado un formulario estándar no obligatorio para declarar los atrasos en el pago de la pensión de alimentos. Este formulario no obligatorio sirve para facilitar el cobro de los atrasos de la pensión de alimentos y está disponible en 23 lenguas. Al

formulario se adjunta una guía práctica para su cumplimentación. Está disponible en los siguientes formatos: [PDF](#)  (966 Kb) [es](#), [editable PDF](#)  (1315 KB) [es](#) y [XLS](#)  (197 Kb) [es](#).

**Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.**

### Enlaces relacionados

[Protocolo de La Haya de 23 de noviembre de 2007](#)

[Web ARCHIVADA del ATLAS Judicial Europeo \(cerrada el 30 de septiembre de 2017\)](#)

Última actualización: 01/02/2020

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el [aviso jurídico](#) relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

La Comisión está actualizando parte del contenido de esta web en vista de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.